

**INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTAS
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 06/2025 "SERVICIO DE RECUPERACIÓN DE MASAS DE
MOLIENDA" ID N° 460.396**

1. INTRODUCCIÓN

En la Ciudad de Villa Elisa, a los 21 días del mes de abril del año dos mil veinticinco; siendo las doce horas, en la Planta de PETROLEOS PARAGUAYOS (PETROPAR), sito en la calle Tte. Américo Picco c/ Río Paraná, sala de reuniones de la Planta de Villa Elisa, se procede a dar inicio a la evaluación de las ofertas presentadas en la LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 06/2025 "SERVICIO DE RECUPERACIÓN DE MASAS DE MOLIENDA" ID N° 460.396, de acuerdo con lo dispuesto en los documentos del llamado.

2. ANTECEDENTES.

a) Número de PAC: 460.396

b) Disponibilidad Presupuestaria:

La cobertura presupuestaria para la obligación y pago del presente procedimiento será del Presupuesto General de la Nación correspondiente al Ejercicio 2025 en el Objeto de Gasto, 243 "Mantenimiento y Reparaciones menores de maquinarias, equipos y muebles de oficina"

c) Monto del PAC: ₡ 2.000.000.000

d) Forma de adjudicación: Por el Total.

e) Miembros del Comité de Evaluación:

Han sido designados según Resolución PR/EJ N°504/2025, los funcionarios: Aníbal Pose – Director de Seguridad y Vigilancia, Eder Villagra – Gerente de Mantenimiento de Planta MJT y María Luisa Ayala Barbúdez, Encargada de despacho de la Unidad de Gestión y Control de la Gerencia de Planta Industrial MJT.

3. VERIFICACIÓN DE DOCUMENTACIÓN PRESENTADA:


a) ACTO DE APERTURA DE OFERTAS FÍSICAS

Por Acta de Apertura de Ofertas se informa que en fecha 21 de abril del año dos mil veinticinco, siendo las 09:15 horas, en la Planta Villa Elisa de Petróleos Paraguayos (PETROPAR), sito en la calle Tte. Américo Picco c/ Río Paraná Villa Elisa, se procedió a la apertura de las ofertas presentadas. Conforme al Acta de Apertura han presentado sus ofertas las empresas: **MONTAJES ELECTROMECHANICOS Y METALURGICOS ELECTROMECH S.A.** y **FIERROS GUARNÍ de MARIA JULIA PLANAS DE BENITEZ**, las cuales se detallan a continuación, para su análisis técnico, legal y económico:

Oferentes	1) MONTAJES ELECTROMECHANICOS Y METALURGICOS ELECTROMECH S.A.	2) FIERROS GUARNÍ de MARIA JULIA PLANAS DE BENITEZ
Formulario de Oferta:	₡. 437.000.000	₡. 460.408.300
Garantía de Mantenimiento de Oferta	Tipo de Garantía: Póliza de seguro Empresa Aseguradora: Sancor Seguros.	Tipo de Garantía: Póliza de seguro Empresa Aseguradora: La Consolidada S.A.
	Monto: ₡. 100.000.000	Monto: ₡. 100.000.000
	Vigencia: desde el 21/04/2025 hasta el 18/09/2025, (150 días)	Vigencia: desde el 21/04/2025 hasta el 29/08/2025, (130 días)

b) OBSERVACIONES REALIZADAS EN MARCO DE LA APERTURA DE OFERTAS


Ing. Ma. Luisa Ayala B.
Unidad de Gestión y Control
Petropar - M.J. Troche


Eder Villagra
Gerente de Mantenimiento
Planta M.J. Troche - PETROPAR


ANÍBAL POSE
Director
Dirección de Seguridad y Vigilancia
PETROPAR

**INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTAS
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 06/2025 "SERVICIO DE RECUPERACIÓN DE MASAS DE
MOLIENDA" ID N° 460.396**

OBSERVACIONES DE OFERENTES

Se deja constancia que el oferente **MONTAJES ELECTROMECHANICOS Y METALURGICOS ELECTRO-MEC** realiza una observación sobre la empresa **MARÍA JULIA PLANAS GOMEZ DE BENITEZ**, específicamente lo siguiente "La firma Fierros Guaraní no presenta las siguientes documentaciones:

- DDJJ de poseer la capacidad de cumplir en tiempo y forma con la ejecución de los servicios, así como también;
- DDJJ de infraestructuras, como así otros
- Documentos que respalden la experiencia del mismo en cuanto a servicios requeridos en el PBC"

Respuesta: Las observaciones sobre los documentos de carácter formal serán analizadas en la etapa correspondiente.

OBSERVACIONES DE LA CONVOCANTE

No hubo observaciones de terceros.

A continuación, se prosigue con los demás puntos de la evaluación, con las ofertas de las empresas **MONTAJES ELECTROMECHANICOS Y METALURGICOS ELECTROMECH S.A.** y **FIERROS GUARNÍ de MARIA JULIA PLANAS DE BENITEZ**


4. EVALUACIÓN DE OFERTAS:

a. ANÁLISIS DE LAS DOCUMENTACIONES PRESENTADAS:

Se procede a la verificación de los documentos solicitados en el punto 6. Requisitos Documentales para la evaluación de las condiciones de participación del Pliego de Bases y Condiciones, de acuerdo a la metodología de evaluación establecida en el Decreto Reglamentario Nro. 2264/24 que establece en el artículo 75 "Procedimiento de Evaluación" numeral 2) Evaluación basada en precio.

Primeramente, se verifican los documentos de carácter sustancial bajo el criterio de CUMPLE / NO CUMPLE según el siguiente cuadro:

Oferente:	MONTAJES ELECTROMECHANICOS Y METALURGICOS ELECTROMECH S.A.	FIERROS GUARNÍ de MARIA JULIA PLANAS DE BENITEZ
Formulario de ofertas	CUMPLE	CUMPLE
Garantía de Mantenimiento de oferta	CUMPLE	CUMPLE
Documentos sustanciales - Oferentes Individuales - Personas Físicas		
Fotocopia simple de la cedula de identidad del firmante de la oferta.	NO APLICA	CUMPLE
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes.	NO APLICA	CUMPLE
En caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cedula de identidad y una fotocopia simple del poder suficiente otorgado por Escribanía Pública (no es necesario que esté inscripto en el registro de poderes); o los documentos societarios que	NO APLICA	NO APLICA


Ing. Ma. Luisa Ayala B.
Unidad de Gestión y Control
Petropar - M.J. Troche


Eder Villagra
Gerente de Mantenimiento
Planta M.J. Troche - PETROPAR

2


ANIBAL POSE
Director
Dirección de Seguridad y Vigilancia
PETROPAR

**INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTAS
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 06/2025 "SERVICIO DE RECUPERACIÓN DE MASAS DE
MOLIENDA" ID N° 460.396**

justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas		
Oferentes Individuales - Personas Jurídicas		
Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.	CUMPLE	NO APLICA
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes.	CUMPLE	NO APLICA
Fotocopia simple de los documentos de identidad de los representantes o apoderados de la sociedad.	CUMPLE	NO APLICA
Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.	CUMPLE	NO APLICA

Verificadas las documentaciones de carácter sustancial: Formulario de Oferta y la lista de precios debidamente llenados y firmados; Garantía de Mantenimiento de Oferta debidamente extendida; documentos que acrediten la existencia del oferente; la constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes; los documentos de identidad de los representantes o apoderados de la sociedad y los documentos que demuestren las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente, se verifica que los oferentes, **MONTAJES ELECTROMECANICOS Y METALURGICOS ELECTROMECC S.A.** y **FIERROS GUARNÍ de MARIA JULIA PLANAS DE BENITEZ**, cumplen con las documentaciones de Carácter Sustancial.

5. CAPACIDAD LEGAL

Conforme establece las bases y condiciones de la contratación se procedió a la verificación de la Capacidad Legal prohibiciones de conformidad al Artículo 21 "Prohibiciones y limitaciones para presentar propuestas y contratar" de la Ley 7021/22, a fin de constatar cuanto sigue en el cuadro:

OFERENTE	MONTAJES ELECTROMECANICOS Y METALURGICOS ELECTROMECC S.A.		
NOMBRE	Roberto Carlos Rodríguez Barrios (Firmante)	Roberta Barrios Benítez	Liz Carolina Rodríguez Barrios
NÚMERO DE CÉDULA	2.886.152	653.705	1.912.829


Ing. Ma. Luisa Ayala B.
Unidad de Gestión y Control
Petropar - M.J. Troche


Eder Villagra
Gerente de Mantenimiento
Planta M.J. Troche - PETROPAR

3


ANIBAL POSE
Director
Dirección de Seguridad y Vigilancia
PETROPAR

**INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTAS
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 06/2025 "SERVICIO DE RECUPERACIÓN DE MASAS DE
MOLIENDA" ID N° 460.396**

REGISTRO DEL PLANTEL DE FUNCIONARIOS DE LA CONVOCANTE	NO HAY REGISTROS EN EL LISTADO DE FUNCIONARIOS DE PETROPAR	NO HAY REGISTROS EN EL LISTADO DE FUNCIONARIOS DE PETROPAR	NO HAY REGISTROS EN EL LISTADO DE FUNCIONARIOS DE PETROPAR
REGISTRO FUNCIONARIO SISTEMA NACIONAL DE RECURSOS HUMANOS (SINARH)	NO HAY REGISTROS DE LOS MISMOS EN EL SINARH	NO HAY REGISTROS DE LOS MISMOS EN EL SINARH	NO HAY REGISTROS DE LOS MISMOS EN EL SINARH

OFERENTE	FIERROS GUARNÍ de MARIA JULIA PLANAS DE BENITEZ		
NOMBRE	Marcos José Benítez Planas (Firmante)	María Julia Planas de Benítez	
NÚMERO DE CÉDULA	3.792.201	1.002.623	
REGISTRO DEL PLANTEL DE FUNCIONARIOS DE LA CONVOCANTE	NO HAY REGISTROS EN EL LISTADO DE FUNCIONARIOS DE PETROPAR	NO HAY REGISTROS EN EL LISTADO DE FUNCIONARIOS DE PETROPAR	
REGISTRO FUNCIONARIO SISTEMA NACIONAL DE RECURSOS HUMANOS (SINARH)	NO HAY REGISTROS DE LOS MISMOS EN EL SINARH	NO HAY REGISTROS DE LOS MISMOS EN EL SINARH	

No habiendo registros en el Listado de Funcionarios de Petróleos Paraguayos (PETROPAR) ni en el SINARH, se deja constancia que no se verifican impedimentos legales. Teniendo en cuenta que los oferentes, **MONTAJES ELECTROMECAÑICOS Y METALURGICOS ELECTROMECAÑ S.A. y FIERROS GUARNÍ de MARIA JULIA PLANAS DE BENITEZ**, han presentado en el Formulario de Oferta y en el Formulario de Declaración de Miembros la declaración jurada de no hallarse comprendidos en las prohibiciones y limitaciones establecidas y no habiendo elementos para desacreditar el documento este comité considera que los oferentes cumplen con la Capacidad Legal solicitada.

Se verificaron los registros del personal de Petróleos Paraguayos (PETROPAR) para detectar si los oferentes o sus representantes, se hallan comprendidos en el artículo 21 de la Ley N° 7021/22, y no se encontraron registros en el Listado de Funcionarios de Petróleos Paraguayos (PETROPAR).

Conforme a la verificación realizada en el Sistema de Información de las Contrataciones Públicas (SICP) - Sanciones a los proveedores, los oferentes no cuentan con inhabilitación por parte de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP) para contratar con el Estado.

Por último, teniendo en cuenta que los oferentes han presentado en el Formulario de Oferta y en el Formulario de Declaración de Personas la declaración jurada de no hallarse comprendidos en las prohibiciones y limitaciones establecidas en el Artículo 21 "Prohibiciones y limitaciones para presentar propuestas y contratar" de la Ley 7021/22 y no habiendo elementos para desacreditar el documento, este comité considera que los oferentes cumplen con la Capacidad Legal solicitada.

Por tanto, se deja constancia que no se verifican impedimentos legales por parte de los oferentes participantes para firmar y presentar la oferta.

6. ERRORES ARITMÉTICOS


Luego del análisis de las ofertas presentadas, se verificó que ninguna de las ofertas precisó de corrección aritmética, por lo cual se prosigue con los demás puntos de la evaluación.

7. MARGEN DE PREFERENCIA


Ing. Ma. Luisa Ayala B.
Unidad de Gestión y Control
Petropar - M.J. Troche


Eder Villagra
Gerente de Mantenimiento
Planta M.J. Troche - PETROPAR

4


ANIBAL ROSE
Director
Dirección de Seguridad y Vigilancia
PETROPAR

INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTAS
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 06/2025 "SERVICIO DE RECUPERACIÓN DE MASAS DE MOLIENDA" ID N° 460.396

Conforme a la verificación del Portal oficial indicado por el Ministerio de Industria y Comercio (MIC), se constató la emisión en tiempo y forma del Certificado de Producto y Empleo Nacional (CPEN), declarado de los oferentes participantes, **MONTAJES ELECTROMECHANICOS Y METALURGICOS ELECTROMECH S.A.** y **FIERROS GUARNÍ de MARIA JULIA PLANAS DE BENITEZ**, conforme siguiente detalle:



Cerrar sesión

Tipo Solicitud	Nro Certificado	Id Licitación	Nro Yemante	Estado	Fechaevento	RUC Empresa	Razon Social
Con Salto de Partida	197615	460396	1019580	VerCertificado	Autorizado, 21/04/2025 08:45:40	10026231	MARIA JULIA PLANAS DE BENITEZ
Con Salto de Partida	197614	460396	1019590	VerCertificado	Autorizado, 21/04/2025 08:45:22	10026231	MARIA JULIA PLANAS DE BENITEZ
Servicio	197593	460396	1019485	VerCertificado	Autorizado, 21/04/2025 07:48:23	10026231	MARIA JULIA PLANAS DE BENITEZ
Con Salto de Partida	196799	460396	1016290	VerCertificado	Autorizado, 01/04/2025 08:07:24	800706587	MONTAJE ELECTROMECHANICOS Y METALURGICOS ELECTRO-MEC S.A.
Con Salto de Partida	196234	460396	1012295	VerCertificado	Autorizado, 13/03/2025 16:30:16	6196225	WALDEMAR WILLMS LOWEN
Servicio	196233	460396	1011781	VerCertificado	Autorizado, 13/03/2025 16:27:21	6196225	WALDEMAR WILLMS LOWEN
Con Salto de Partida	196219	460396	1011796	VerCertificado	Autorizado, 13/03/2025 16:20:57	6196225	WALDEMAR WILLMS LOWEN
Servicio	196990	460396	1011392	VerCertificado	Autorizado, 11/03/2025 18:21:12	800706587	MONTAJE ELECTROMECHANICOS Y METALURGICOS ELECTRO-MEC S.A.

Total Row Count in Report- 8
 Row(s) 1 - 8

OFERENTE	CERTIFICADO DE PRODUCTO Y EMPLEO NACIONAL
MONTAJES ELECTROMECHANICOS Y METALURGICOS ELECTRO-MEC	EJE PARA TRAPICHE – Certificado N° 196799 SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE EQUIPOS Y MAQUINAS – Certificado N° 196090
MARÍA JULIA PLANAS GOMEZ DE BENITEZ	EJE DE ACERO PARA MASA DE TRAPICHE – Certificado N° 197614 MASA DE TRAPICHE – Certificado N° 167615 SERVICIO DE MANTENIMEINTO Y REPARACIÓN DE PRODUCTOS METALICOS – Certificado N° 197593

El Comité realizó las verificaciones pertinentes y concluyó que los oferentes **FIERROS GUARNÍ de MARIA JULIA PLANAS DE BENITEZ** y **MONTAJES ELECTROMECHANICOS Y METALURGICOS ELECTRO-MEC S.A.**, presentan el Certificado de Producto y Empleo Nacional y que los mismos, se ajustan al presente llamado.

En vista a que todas las empresas presentan el certificado de producto y empleo nacional, no se aplica el margen de preferencia, por lo que se procede a agrupar las ofertas según el orden económico.

En consecuencia, el margen de preferencia queda aplicado de la siguiente manera:

Orden económico	Oferente	Monto ofertado
1	MONTAJES ELECTROMECHANICOS Y METALURGICOS ELECTROMECH S.A.	437.000.000
2	MARIA JULIA PLANAS GOMEZ DE BENITEZ	460.408.300

8. ANÁLISIS DE LOS PRECIOS OFERTADOS

Se procedió al análisis de los precios unitarios ofertados, dando cumplimiento a la Resolución DNCP N° 454/2024, a fin de verificar si los precios ofertados superan el veinticinco por ciento (25%) por debajo del precio referencial y/o el quince por ciento (15%) por encima del precio referencial preparado por la Convocante.

Ing. Cma. Luisa Ayala B.
 Unidad de Gestión y Control
 Petropar - M.J. Troche

Eder Villagra
 Gerente de Mantenimiento
 Planta M.J. Troche - PETROPAR

ANIBAL POSE
 Director
 Dirección de Seguridad y Vigilancia
 PETROPAR

INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTAS
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 06/2025 "SERVICIO DE RECUPERACIÓN DE MASAS DE
MOLIENDA" ID N° 460.396

Se verificó que no existen variaciones en los precios ofertados, por lo que no fue necesario el desglose de los precios y se continúa con los siguientes puntos de la evaluación.

9. EVALUACIÓN DE LAS DOCUMENTACIONES DE CARÁCTER FORMAL

Se procede a analizar los documentos de carácter formal, considerando lo establecido en el Decreto Reglamentario Nro. 2264/24, en su artículo 75 "Procedimiento de Evaluación" mencionado precedentemente.

Los documentos formales no presentados con la oferta, serán requeridos a través de Notas.

a. DOCUMENTACIONES SOLICITADAS AL OFERENTE

- Por Nota comité N° 02/2025 de fecha 21 de abril del 2025 se emplaza al oferente **MONTAJES ELECTROMECHANICOS Y METALURGICOS ELECTROMECH S.A.**, hasta las 11:00 horas del miércoles 23 de abril del corriente año, a remitir las siguientes documentaciones:

1. Experiencia requerida:


Si bien presenta el CONTRATO PR/EJ N° 182/23, no se visualiza el Certificado de buen cumplimiento del contrato presentado es necesario el mismo para seguir con la evaluación.


Por otro lado, las facturas con la empresa La FELSINA no cuentan con el contrato y las actas de recepción como lo establece en el PBC:


Demostrar experiencia general en reparación de equipos industriales como: Reparación o Fabricación de engranajes de reductores de 20 Hp o superior, reparación o Fabricación de ejes de diámetros mayores a 150 mm y longitud mayor a 1000 mm, fabricación de masas de moliendas completas, fabricación de piezas fundidas en bronce, acero o H°F°, reparación de piezas construidas en aceros que incluya eliminar fisuras (relleno con soldadura, mecanizado a dimensiones originales, cualquiera de los ítems solicitados en el PBC, por medio de contratos plenamente ejecutados con sus facturas correspondientes, contratos plenamente ejecutados con sus actas de recepción definitiva o final, además, deberán contar con Certificado de buen cumplimiento de los contratos presentados por un monto equivalente al 30% como mínimo del monto total máximo de la presente licitación en los últimos 3 años (2022, 2023 y 2024).

El oferente responde en tiempo, según Expediente institucional N° 4411, de fecha 23 de abril del 2025, a las 09:16 h, sin embargo, en verificación de las documentaciones presentadas por la empresa constató discrepancias en el listado bajo declaración jurada del personal propuesto, los personales propuestos se detallan a continuación:

1. Ing. Gustavo Perdomo, propuesto como Ing. Electromecánico.
2. Diego Manuel Portillo Franco, propuesto como jefe de taller, tornero, fresador y soldador.
3. Natalino Da Silva Ribeiro, propuesto como soldador.
4. Fredy Alcides Bordón Cañete, propuesto como soldador.
5. Abel Guerrero Cohener, propuesto como soldador.
6. Wallace Bose, propuesto como soldador.
7. Robinson Luis Macedo Sousa, propuesto como Tornero.
8. Lucio Ariel Obando Ferreira, propuesto como Ayudante.
9. Anibal Agüero Aranda, propuesto como Ayudante
10. Marco Fraguada, propuesto como Tornero, montador.


Ing. Ma. Luisa Ayala B.
Unidad de Gestión y Control
Petropar - M.J. Troche


Eder Villagra
Gerente de Mantenimiento
Planta M.J. Troche - PETROPAR

6

ANIBAL ROSE
Director
Dirección de Seguridad y Vigilancia
PETROPAR

INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTAS
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 06/2025 "SERVICIO DE RECUPERACIÓN DE MASAS DE MOLIENDA" ID N° 460.396

Listado del personal propuesto

Nombre legal del Oferente: ELECTRO-MEC S.A.
 Convocante: Petroleos Paraguayos
 Llamado: SERVICIO DE RECUPERACIÓN DE MASAS DE MOLIENDA
 ID N°: 460.396

N°	NOMBRE Y APELLIDO	CARGO	AÑOS DE EXPERIENCIA	DOMICILIO ACTUAL Y N° DE C.A.
1	Ing. Gustavo Perdomo	Ing. Electromecánico - Supervisor	22 años	Neveño 122-4/Posa Villa Carlos - C.A. N° 2.234.026
2	Diego Antonio Perdomo Perdomo	Tecnico jefe de taller - Técnico, Supervisor	22 años	Etao Evadente y Paracho López - C.A. N° 4.980.027
3	Natalio Da Silva Ribeiro	Soldador	17 años	299. Del Mar y Miel, Estigarribia - C.A. N° 3.299.391
4	Fredy Borden Borden Castro	Soldador	9 años	Paso de Oro - Ypané - C.A. N° 5.202.887
5	Abel Gustavo Chavarri	Soldador	5 años	Tr. Carillo - Posillo y Pedro Carlos Villalba - C.A. N° 3.299.391
6	Walter F. Sosa Mazarinhe	Soldador	12 años	Cnel. Paracho López - Financiera de la Nueva Zona Sur - C.F. 382.062.766-01
7	Robinson Luis Maza de Sousa	Técnico	7 años	Cnel. Paracho López - Financiera de la Nueva Zona Sur - C.F. N° 376.742.978-02
8	Luis Ariel Obispo Ferrerri	Apuntador	2 años	Cabrerá - Resaca - C.A. N° 3.400.927
9	Alejo Aguirre Andrés	Apuntador	9 años	Boqueron of 11 de Saliente - Estepa Victoria - C.A. N° 2.897.702
10	Marcos Antonio Foglietta	Técnico, Montador	8 años	Ind. De Mayo y Pratt G2 - Resaca - Pol Ro - C.A. N° 6.830.826

DECLARAMOS BAJO FE DE JURAMENTO que la manifestación de personal que antecede, es exacta y real de nuestra empresa.

FIRMA:
 ROBERTO RODRIGUEZ
 REPRESENTANTE DE ELECTRO-MEC S.A.



Finlatuta N° 4430-000, Cnel Paracho Lopez
 Poso. De la Mora - Zona Sur

Tel/Fax: (021) 526 124
 email: electro-mec@petropar.com

Sobre el punto "el oferente deberá presentar el listado de recursos humanos bajo declaración jurada", la empresa participante no cumple en las cantidades tanto de personal como experiencia.

A continuación, pasamos a detallar el análisis de la capacidad técnica en cuanto a los personales propuestos por el oferente:

N°	PERSONAL REQUERIDO	NOMBRE Y APELLIDO	CURRICULUM VITAE	DOCUMENTOS RESPALDATORIOS	EXPERIENCIA MÍNIMA DE 5 AÑOS EN SUS PERFILES
1	SOLDADOR 1	NATALIO DA SILVA	SI	(Declaración jurada de experiencia de Gustavo Perdomo) - Certificado origen brasilero no legible - No cuenta con certificado de trabajo	SI - 17 AÑOS
2	SOLDADOR 2	FREDY BORDON	SI	(Declaración jurada de experiencia de Gustavo Perdomo) - Certificado SNPP - No cuenta con certificado de trabajo	SI - 9 AÑOS

Ing. Ma. Luisa Ayala B.
 Unidad de Gestión y Control
 Petropar - M.J. Troche

Eder Villagra
 Gerente de Mantenimiento
 Santa M.J. Troche - PETROPAR

7
 ANITA POSE
 Directora
 Dirección de Seguridad y Vigilancia
 PETROPAR

**INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTAS
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 06/2025 "SERVICIO DE RECUPERACIÓN DE MASAS DE
MOLIENDA" ID N° 460.396**

3	SOLDADOR 3	ABEL GUERRERO	SI	(Declaración jurada de experiencia de Gustavo Perdomo) – Certificado SNPP - No cuenta con certificado de trabajo	SI – 5 AÑOS
4	TORNERO 1	MARCO FRAGUEDA	SI	(Declaración jurada de experiencia de Gustavo Perdomo) - Certificado NO - No cuenta con certificado de trabajo	SI- 7 AÑOS pero haciendo referencia de más experiencia como soldador por medio de una planilla de calificación de soldador LUMBER
5	TORNERO 2	ROBISON MACEDO	SI	Certificado Brasileiro - No cuenta con certificado de trabajo	NO – Según experiencia en el CV como tornero solo llega a 2 años 4 meses y luego como asistente mecánico 6 años 4 meses
6	TORNERO 3	DIEGO PORTILLO	SI	(Declaración jurada de experiencia de Gustavo Perdomo) - Certificado SNPP - No cuenta con certificado de trabajo	SI- 10 años y hace referencia más a soldador su experiencia

N°	PERSONAL REQUERIDO	NOMBRE Y APELLIDO	CURRICULUM VITAE	DOCUMENTOS RESPALDATORIOS	TITULO UNIVERSITARIO	EXPERIENCIA MÍNIMA DE 5 AÑOS EN SUS PERFILES
7	Ingeniero Industrial y/o Mecánico	GUSTAVO PERDOMO	SI - Ing. Electromecánico	SI Registro profesional, certificados	Ingeniero Electromecánico – UNA NO ES EL REQUERIDO	SI
8	Técnico y/o Ingeniero Metalúrgico	DIEGO MANUEL PORTILLO	SI	NO	NO CUENTA con tecnicatura y dice ser estudiante de Ingeniería Industrial 2do año	Resalta tener experiencia como soldador y operador tornero con 10 años

Queda en evidencia que, los personales propuestos por el oferente no cumplen con requerido en capacidad técnica según el listado bajo declaración jurada presentado, esto, podría comprometer la capacidad operativa de la empresa en caso de resultar adjudicada con tales deficiencias, al no poder garantizar la ejecución adecuada del contrato, además de no cumplir con los criterios técnicos exigidos en el pliego de bases y condiciones, por este motivo, se recomienda la descalificación del oferente **MONTAJES ELECTROMECHANICOS Y METALURGICOS (ELECTROMECA S.A.)**.

Ing. Ma. Luisa Ayala B.
Unidad de Gestión y Control
Petropar - M.J. Troche

Eder Villagra
Gerente de Mantenimiento
Planta M.J. Troche - PETROPAR

8

ANIBAL POSE
Director
Dirección de Seguridad y Vigilancia
PETROPAR

INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTAS
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 06/2025 "SERVICIO DE RECUPERACIÓN DE MASAS DE MOLIENDA" ID N° 460.396

- Por Nota comité N° 01/2025 de fecha 21 de abril del 2025 se emplaza al oferente **FIERROS GUARNÍ de MARIA JULIA PLANAS DE BENITEZ** hasta las 11:00 horas del miércoles 23 de abril del corriente año, a remitir las siguientes documentaciones:

1. Capacidad financiera:

- b) IVA General de 36 treinta y seis) meses de los años 2021, 2022 y 2023 según la Circular N° 11/2020 y las demás reglamentaciones vigentes de la SET, para contribuyentes sólo del IVA General.

2. Experiencia requerida:

- a) Copia autenticada de contratos y/o facturaciones y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida.

- b) Copia autenticada de contratos plenamente ejecutados con sus actas de recepción definitiva o final.

- c) Certificado de buen cumplimiento de los contratos presentados.

Demostrar experiencia general en reparación de equipos industriales como: Reparación o Fabricación de engranajes de reductores de 20 Hp o superior, reparación o Fabricación de ejes de diámetros mayores a 150 mm y longitud mayor a 1000 mm, fabricación de masas de moliendas completas, fabricación de piezas fundidas en bronce, acero o H°F°, reparación de piezas construidas en aceros que incluya eliminar fisuras (relleno con soldadura, mecanizado a dimensiones originales, cualquiera de los ítems solicitados en el PBC, por medio de contratos plenamente ejecutados con sus facturas correspondientes, contratos plenamente ejecutados con sus actas de recepción definitiva o final, además, deberán contar con Certificado de buen cumplimiento de los contratos presentados por un monto equivalente al 30% como mínimo del monto total máximo de la presente licitación en los últimos 3 años (2022, 2023 y 2024).

Nota 1 para el Oferente: El resultado de la suma de los montos de los contratos, recepciones finales y/o facturaciones de venta deben estar autenticados por Escribanía Pública y podrá presentarse la cantidad que fuere necesaria para acreditar el volumen o monto equivalente al 30% como mínimo del monto total máximo de la presente licitación, siempre que hayan sido emitidas dentro del periodo mencionado (2022, 2023, 2024)

Nota 2 para el Oferente: Cada contrato, facturaciones de ventas y/o recepciones finales deberán estar acompañados de su correspondiente certificado de buen cumplimiento de contrato. Caso contrario no podrán ser consideradas para evaluar el presente requisito.

Nota 3 para el Oferente: En caso de presentar las recepciones finales, las mismas deben hacer mención de la fecha de emisión y de los montos de los bienes. Caso contrario no podrán ser consideradas para evaluar el presente requisito

Observación: En Caso de Oferentes en Consorcio, El oferente líder deberá sumar el 60% de la experiencia y el 40% restante los demás integrantes del Consorcio.

3. Capacidad Técnica:

- a) El oferente deberá presentar una declaración jurada donde declare contar con la capacidad de producción y provisión de los bienes/servicios requeridos.

- b) El oferente deberá presentar Declaración jurada donde declare que cumplirá con las especificaciones técnicas y con los plazos de entrega de los bienes/servicios.

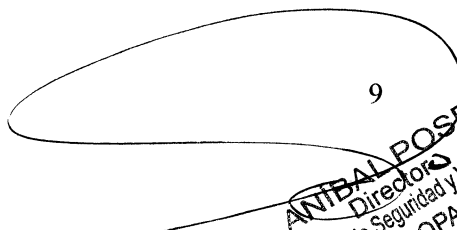
- c) El oferente deberá presentar Catálogos, documentos técnicos o folletos que demuestre que los bienes cumplen con las especificaciones técnicas.

- d) Capacidad del personal. El oferente deberá contar con Recursos Humanos capacitados para realizar los servicios. Para acreditar deberá presentar Curriculum Vitae acompañado de las documentaciones que respalden el perfil requerido y la experiencia tales como Certificados de trabajo u otros Documentos que acrediten la experiencia y la cantidad de trabajos similares realizados. (La empresa contratista debe contar con personales capacitados para la realización de los trabajos

- 3 soldadores con más de 5 años de experiencia


Ing. Ma. Luisa Ayala B.
Unidad de Gestión y Control
Petropar - M.J. Treche


Eder Villagra
Gerente de Mantenimiento
Planta M.J. Treche - PETROPAR

9

ANIBAL POSE
Directores
Dirección de Seguridad y Vigilancia
PETROPAR

INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTAS
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 06/2025 "SERVICIO DE RECUPERACIÓN DE MASAS DE
MOLIENDA" ID N° 460.396

- 3 torneros con más de 5 años de experiencia) - 1 Técnico y/o Ingeniero Metalúrgico - 1 Ingeniero Industrial y/o Mecánico.

e) Infraestructura. El oferente deberá contar con infraestructura propia en máquinas, equipos, herramientas, etc Para el efecto deberá presentar un Listado de Maquinarias Equipos y Herramientas en caracter de Declaración Jurada

Transporte: el transporte de las piezas que requieran ser enviadas a talleres fuera de la Planta Mauricio J. Troche, estará a cargo de la contratista adjudicada.

Insumos: los insumos (gases industriales, oxígenos, acetilenos, GLP, argón, CO2, etc.) requeridos para realizar los trabajos estarán a cargo del contratista.

Tinglado o taller con cobertura completa para proteger las piezas de las lluvias y vientos que puedan incorporar impurezas a los trabajos

Puente grúa o grúa tipo pórtico para carga y descargas de piezas desde el transporte y para realizar el movimiento interno de las piezas dentro del taller. Estas piezas podrán ser masas de molinos, engranajes, ejes o cualquiera de los citados en cada ítem. Capacidad mínima de 5 toneladas (como mínimo).

Torno paralelo como mínimo de 750 cm x 4 metros para mecanizado de masas de molienda y ejes de masas de moliendas.

Maquinarias: La empresa contratista deberá de contar con los equipos necesarios para la ejecución de los servicios y reparaciones en todos sus aspectos

Máquina de soldar: 2 unidades de 400 Amperes como mínimo

Máquina para realizar grafitado: 2 unidad de 750 amperes como mínimo

Máquina para realizar tratamientos térmicos: funcionamiento eléctrico con control de temperatura

Equipos para calentamiento de masas (encamisados) para su posterior montaje en sus respectivos ejes)

Horno de Fundición a Inducción Electromagnético y/o Horno de Fundición tipo cubilote para fabricación de las piezas de hierro fundido.

En el caso de que el oferente ya cuente con las masas o bujes de fundición en forma ya establecidas y en condiciones para realizar los trabajos deberá presentar en su reemplazo una Declaración Jurada de que cuenta con las masas o bujes de fundición acompañado de un comprobante de compra o adquisición de los mismos.

En el caso de que el oferente pretenda adquirir las masas o bujes de fundición una vez adjudicados el oferente deberá presentar en su reemplazo una Declaración Jurada que declare que cuenta con la capacidad de adquirir las masas o bujes de fundición una vez adjudicados acompañado de un documento emitido por su proveedor de masas o bujes de fundición que declare que proveerá al oferente de las masas o bujes de fundición en tiempo y conforme a las especificaciones técnicas establecidas.

El oferente responde en tiempo, según Expediente institucional Nro. 4424, de fecha 23 de abril del 2025, a las 10:56 hs por lo que la documentación presentada será analizada seguidamente, en los apartados correspondientes.

b. DOCUMENTOS FORMALES

Seguidamente, se verifican los documentos de carácter formal según el siguiente cuadro:

OFERENTE	FIERROS GUARANÍ de MARIA JULIA PLANAS GOMEZ DE BENITEZ
Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social	CUMPLE
Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar	PRESENTA

Ing. Mar-Luisa Ayala B.
Unidad de Gestión y Control
Petropar - M.J. Troche

Eder Villagra
Gerente de Mantenimiento
Planta M.J. Troche - PETROPAR

10
ANIBAL POSE
Director
Dirección de Seguridad y Vigilancia
PETROPAR

**INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTAS
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 06/2025 "SERVICIO DE RECUPERACIÓN DE MASAS DE
MOLIENDA" ID N° 460.396**

Certificado de Cumplimiento Tributario	CUMPLE
Patente Comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente	CUMPLE
Declaración Jurada de Declaración de Personas, de conformidad con el formulario estándar Sección Formularios	CUMPLE

Se listan a continuación los demás documentos de carácter formal, solicitados en el Pliego de Bases y Condiciones, que se tendrán en cuenta en la etapa de evaluación que corresponda, conforme al orden y metodología establecido:

OFERENTE	FIERROS GUARANÍ de MARIA JULIA PLANAS GOMEZ DE BENITEZ
Balance General y Cuadro de Estado de Resultados de los años 2021, 2022 y 2023 para contribuyente de IRE General.	PRESENTA
IVA General de 36 (treinta y seis) meses de los años 2021, 2022 y 2023 según la Circular N° 11/2020 y las demás reglamentaciones vigentes de la SET, para contribuyentes sólo del IVA General.	PRESENTA

10. ANÁLISIS DE LA CAPACIDAD TÉCNICA

El oferente deberá proporcionar evidencia documentada que demuestre su cumplimiento con los siguientes requisitos de capacidad técnica:

OFERENTE	FIERROS GUARANÍ de MARIA JULIA PLANAS GOMEZ DE BENITEZ
a) Declaración jurada del oferente, donde declare contar con la capacidad de producción y provisión de los bienes/servicios.	CUMPLE
b) Declaración jurada del oferente cumplirá con las especificaciones técnicas y con los plazos de entrega de los bienes/servicios.	CUMPLE
c) Catálogos, documentos técnicos o folletos que demuestre que los bienes cumplen con las especificaciones técnicas.	CUMPLE
d) Listado bajo declaración jurada, de contar mínimamente con: 3 soldadores con más de 5 años de experiencia, 3 torneros con más de 5 años de experiencia), 1 Técnico y/o Ingeniero Metalúrgico y 1 Ingeniero Industrial y/o Mecánico, se deberá adjuntar curriculum Vitae acompañado de las documentaciones que respalden el perfil requerido y la experiencia tales como Certificados de trabajo u otros Documentos que acrediten la experiencia y la cantidad de trabajos similares realizados.	CUMPLE
e) Listado bajo declaración jurada de contar con las siguientes Maquinarias Equipos y Herramientas:	CUMPLE

Ing. *[Firma]* Ayala B.
Unidad de Gestión y Control
Petropar - M.J. Troche

[Firma] Eder Villagra
Gerente de Mantenimiento
Planta M.J. Troche - PETROPAR

[Firma]
ANIBAL POSE
Director
Dirección de Seguridad y Vigilancia
PETROPAR

**INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTAS
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 06/2025 "SERVICIO DE RECUPERACIÓN DE MASAS DE
MOLIENDA" ID N° 460.396**

OFERENTE	FIERROS GUARANI de MARIA JULIA PLANAS GOMEZ DE BENITEZ
<p>Transporte: el transporte de las piezas que requieran ser enviadas a talleres fuera de la Planta Mauricio J. Troche, estará a cargo de la contratista adjudicada.</p> <p>Insumos: los insumos (gases industriales, oxígenos, acetilenos, GLP, argón, CO2, etc.) requeridos para realizar los trabajos estarán a cargo del contratista.</p> <p>Tinglado o taller con cobertura completa para proteger las piezas de las lluvias y vientos que puedan incorporar impurezas a los trabajos</p> <p>Puente grúa o grúa tipo pórtico para carga y descargas de piezas desde el transporte y para realizar el movimiento interno de las piezas dentro del taller. Estas piezas podrán ser masas de molinos, engranajes, ejes o cualquiera de los citados en cada ítem. Capacidad mínima de 5 toneladas (como mínimo).</p> <p>Torno paralelo como mínimo de 750 cm x 4 metros para mecanizado de masas de molienda y ejes de masas de molindas.</p> <p>Maquinarias: La empresa contratista deberá de contar con los equipos necesarios para la ejecución de los servicios y reparaciones en todos sus aspectos</p> <p>Máquina de soldar: 2 unidades de 400 Amperes como mínimo</p> <p>Máquina para realizar grafitado: 2 unidad de 750 amperes como mínimo</p> <p>Máquina para realizar tratamientos térmicos: funcionamiento eléctrico con control de temperatura</p> <p>Equipos para calentamiento de masas (encamisados) para su posterior montaje en sus respectivos ejes)</p> <p>Horno de Fundición a Inducción Electromagnético y/o Horno de Fundición tipo cubilote para fabricación de las piezas de hierro fundido.</p> <p>En el caso de que el oferente ya cuente con las masas o bujes de fundición en forma ya establecidas y en condiciones para realizar los trabajos deberá presentar en su reemplazo una Declaración Jurada de que cuenta con las masas o bujes de fundición acompañado de un comprobante de compra o adquisición de los mismos.</p> <p>En el caso de que el oferente pretenda adquirir las masas o bujes de fundición una vez adjudicados el oferente deberá presentar en su reemplazo una Declaración Jurada que declare que cuenta con la capacidad de adquirir las masas o bujes de fundición una vez adjudicados acompañado de un documento emitido por su proveedor de masas o bujes de fundición que declare que proveerá al oferente de las masas o bujes de fundición en tiempo y conforme a las especificaciones técnicas establecidas.</p>	

El oferente **FIERROS GUARNÍ de MARIA JULIA PLANAS DE BENITEZ**, cumple con la capacidad técnica por lo que se prosigue con la evaluación en los siguientes puntos.

11. ANALISIS DE LA CAPACIDAD FINANCIERA

Con el objetivo de calificar la situación financiera del oferente, se considerarán los siguientes índices:

Ing. Ma. Luisa Ayala B.
Unidad de Gestión y Control
Petropar - M.J. Troche

Eder Villagra
Gerente de Mantenimiento
Planta M.J Troche - PETROPAR

ANIBAL POSE
Director
Dirección de Seguridad y Vigilancia
PETROPAR

INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTAS
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 06/2025 "SERVICIO DE RECUPERACIÓN DE MASAS DE MOLIENDA" ID N° 460.396

-Para contribuyente de IRE GENERAL deberán cumplir con el siguiente parámetro:
 Deberán cumplir el siguiente parámetro:

a. Ratio de Liquidez: activo corriente / pasivo corriente.

Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, de los 3 años (2021, 2022 y 2023).

b. Endeudamiento: pasivo total / activo total.

No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, de los 3 años (2021, 2022 y 2023).

c. Rentabilidad: Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital. El promedio de los 3 años no deberá ser negativo (2021, 2022 y 2023).

Observación: Si en alguno de los tres años, o los tres años presentados por la Empresa, su pasivo es igual a 0, se considerará el Ratio de Liquidez igual a 1 y se dará por cumplido el Ratio de Endeudamiento. Esta salvedad en el PBC hace posible calcular el promedio del índice de liquidez de los 3 (tres) ejercicios analizados, debido a que se otorga un valor que puede ser promediado.

A continuación, se detalla el siguiente análisis considerando los parámetros mencionados:

EVALUACIÓN FINANCIERA										
MARIA JULIA PLANAS DE BENITEZ-FIERROS GUARANI										
N°	RATIO FINANCIERO		AÑO 2021	RATIO 2021	AÑO 2022	RATIO 2022	AÑO 2023	RATIO 2023	PROMEDIO 3 AÑOS (2021, 2022 Y 2023)	CALIFICACION
1	RATIO DE LIQUIDEZ	ACTIVO CORRIENTE	8,307,727,285	30.48	5,960,535,078	22.88	1,399,473,783	2.05	18.47	CUMPLE
		PASIVO CORRIENTE	272,565,007		260,526,455		683,025,875			
<i>Debera ser igual o mayor que 1 en promedio a los 3 años</i>										
2	ENDEUDAMIENTO	PASIVO TOTAL	331,140,807	0.03	430,954,709	0.04	683,025,875	0.04	0.04	CUMPLE
		ACTIVO TOTAL	10,169,985,134		12,104,259,574		16,371,102,116			
<i>No debera ser mayor a 0,80 en promedio a los 3 años</i>										
3	RENTABILIDAD	UTILIDAD DESPUES DEL IMPUESTO O PERDIDA	1,093,092,285	0.28	3,741,136,338	0.48	2,764,674,970	0.25	0.34	CUMPLE
		CAPITAL	3,971,314,230		7,742,686,457		10,883,822,795			
<i>El promedio de los 3 años no debera ser negativo</i>										

El oferente **FIERROS GUARNÍ** de **MARIA JULIA PLANAS DE BENITEZ**, cumple con este apartado de la capacidad financiera.

12. ANÁLISIS DE LA EXPERIENCIA

Conforme a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones que establece: *Demostrar experiencia general en reparación de equipos industriales como: Reparación o Fabricación de engranajes de reductores de 20 Hp o superior, reparación o Fabricación de ejes de diámetros mayores a 150 mm y longitud mayor a 1000 mm, fabricación de masas de molindas completas, fabricación de piezas fundidas en bronce, acero o H°F°, reparación de piezas construidas en aceros que incluya eliminar fisuras (relleno con soldadura, mecanizado a dimensiones originales, cualquiera de los ítems solicitados en el PBC, por medio de contratos plenamente ejecutados con sus facturas correspondientes, contratos plenamente ejecutados con sus actas de recepción definitiva o final, además, deberán contar con Certificado de buen cumplimiento de los contratos presentados por un monto equivalente al 30% como mínimo del monto total máximo de la presente licitación en los últimos 3 años (2022, 2023 y 2024).*

Nota 1 para el Oferente: *El resultado de la suma de los montos de los contratos, recepciones finales y/o facturaciones de venta deben estar autenticados por Escribanía Pública y podrá presentarse la cantidad que fuere necesaria para acreditar el volumen o monto equivalente al 30% como mínimo del monto total máximo de la presente licitación, siempre que hayan sido emitidas dentro del periodo mencionado (2022, 2023, 2024)*

Ing. Ma. Luisa Ayala B.
 Unidad de Gestión y Control
 Petropar - M. I. Trache

Eder Villagra
 Gerente de Mantenimiento
 Planta M. I. Trache - PETROPAR

13

ANTHONY POSE
 Director
 Dirección de Seguridad y Vigilancia
 PETROPAR

INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTAS
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 06/2025 "SERVICIO DE RECUPERACIÓN DE MASAS DE MOLIENDA" ID N° 460.396

Nota 2 para el Oferente: Cada contrato, facturaciones de ventas y/o recepciones finales deberán estar acompañados de su correspondiente certificado de buen cumplimiento de contrato. Caso contrario no podrán ser consideradas para evaluar el presente requisito.

Nota 3 para el Oferente: En caso de presentar las recepciones finales, las mismas deben hacer mención de la fecha de emisión y de los montos de los bienes. Caso contrario no podrán ser consideradas para evaluar el presente requisito

Oferente: MARIA JULIA PLANAS GOMEZ DE BENITEZ					
FECHA	DOCUMENTO	INSTITUCIÓN	MONTO	ACTAS DE RECEPCION DEFINITIVA O FINAL	CERTIFICADO DE BUEN CUMPLIMIENTO DE LOS CONTRATOS
31/10/2023	FACTURA N° 001-002-0000045	PETROLEOS PARAGUAYOS - PETROPAR	799,890,000	FACTURA N° 001-002-0000045 ACTA DE RECEPCION N° 1001363/2023	CUMPLE
14/02/2023	FACTURA N° 001-001-0002381	PETROLEOS PARAGUAYOS - PETROPAR	114,003,000	FACTURA N° 001-001-0002381 ACTA DE RECEPCION N° 1001430/2023	CUMPLE
15/12/2023	FACTURA N° 001-001-0002383	PETROLEOS PARAGUAYOS - PETROPAR	838,731,000	FACTURA N° 001-001-0002383 ACTA DE RECEPCION N° 1001435/2023	CUMPLE
SUMATORIA TOTAL			1,752,624,000		
MONTO MÁXIMO DEL LLAMADO			2,000,000,000		
30%			600,000,000		
SUMATORIA TOTAL DE FACTURACIONES			1,752,624,000		
EXPERIENCIA SOLICITADA			CUMPLE		

Como se puede verificar, que el oferente **FIERROS GUARNÍ de MARIA JULIA PLANAS DE BENITEZ**, cumple con el análisis de la experiencia solicitada, y con todos los demás requisitos de las bases concursales.

13. CONCLUSIÓN Y RECOMENDACIÓN:

Artículo 75 "Procedimiento de evaluación" numeral 2) Evaluación basada en precio, lo siguiente:

2) Evaluación basada en precio.

2.1 Método de presentación de ofertas en sobre único, preferentemente:

2.1.1 Se verificará el cumplimiento de cada oferta respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial, eliminándose aquellas que no cumplan con el suministro de dicha documentación o que dicha documentación sea insatisfactoria.

2.1.2 Las ofertas que cumplan con lo señalado en el numeral que antecede, de conformidad al sistema de adjudicación adoptado, serán agrupadas en orden numérico de menor a mayor, luego de haber efectuado las correcciones aritméticas que hayan sido necesarias y habiéndose aplicado los márgenes de preferencia cuando corresponda.

2.1.3 **Se seleccionará provisoriamente a la oferta con el menor precio, la que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la contratación.**

2.1.4 Si dicha oferta cumple con todos estos requerimientos, será declarada como la oferta evaluada como la más baja y propuesta para la adjudicación.

2.1.5 En caso de no serlo, se procederá a rechazar dicha oferta y se continuará la evaluación con la segunda más baja en precio, según los parámetros indicados precedentemente, y así sucesivamente.

Ing. Ma. Luisa Ayala B.
 Unidad de Gestión y Control
 Petropar - M.J. Troche

Eder Villagra
 Gerente de Mantenimiento
 Planta M.J. Troche - PETROPAR

14
 ANBAL POSE
 Director
 Dirección de Seguridad y Vigilancia
 PETROPAR

**INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTAS
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 06/2025 "SERVICIO DE RECUPERACIÓN DE MASAS DE
MOLIENDA" ID N° 460.396**

Artículo 55.- Adjudicación de la Ley N° 7021/2022 "De Suministro y Contrataciones Públicas", establece "Con base al informe de evaluación, la convocante adjudicará al oferente cuya oferta asegure las mejores condiciones para el Estado en términos de valor por dinero, cumpla con las condiciones legales, financieras y técnicas estipuladas en los pliegos de bases y condiciones y en la reglamentación correspondiente. El mismo deberá garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones exigidas.

En virtud de las consideraciones mencionadas se recomienda:

1. **DESCALIFICAR** de la LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 06/2025 "SERVICIO DE RECUPERACIÓN DE MASAS DE MOLIENDA" ID N° 460.396, a la oferta de la empresa **MONTAJES ELECTROMECANICOS Y METALURGICOS (ELECTROMECC S.A.)**, en virtud de las consideraciones mencionadas.

2. **ADJUDICAR** la LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 06/2025 "SERVICIO DE RECUPERACIÓN DE MASAS DE MOLIENDA" ID N° 460.396, al oferente **FIERROS GUARNÍ de MARIA JULIA PLANAS DE BENITEZ**, por un monto mínimo de ₡ 1.000.000.000 (guaraníes mil millones) incluido el impuesto al valor agregado (IVA), y un monto máximo de ₡ 2.000.000.000 (guaraníes dos mil millones) incluido el impuesto al valor agregado (IVA) y conforme al siguiente detalle:

Ítem N°	Descripción del ítem	Unidad	Presentación	Cantidad	Procedencia	Precio Unitario
1	Reparación de masa de molino (dimensiones de 26 x 48 o 30 x 48).	Unidad	unidad	1	Nacional	50.739.900
2	Encamisado de 4ta masa de molino (Press Rollers).	Unidad	unidad	1	Nacional	116.827.800
3	Encamisado de masa de molino (dimensiones de 26 x 48 o 30 x 48).	Unidad	unidad	1	Nacional	124.739.200
4	Reparación de eje de masa de molino: zona de apoyo en cojinetes de Ø 13.	Unidad	unidad	1	Nacional	24.952.800
5	Reparación de 4ta masa de molino (Press Rollers).	Unidad	unidad	1	Nacional	42.681.100
6	Reparación de cuadrado de acoplamiento de eje.	Unidad	unidad	1	Nacional	14.595.200
7	Fabricación de eje para 4ta masa de molino (Press rollers).	Unidad	unidad	1	Nacional	85.872.300
MONTO TOTAL OFERTADO ₡						460.408.300

No habiendo otro tema que tratar se da por concluido el presente acto, siendo el 16 de julio del 2025 a las 14:00 horas, firmando al pie de este documento, en prueba de su conformidad.

Es nuestro informe.

Ing. Ma. Luisa Ayala B.
Unidad de Gestión y Control
Petropar - M.J. Troche

Eder Willagra
Gerente de Mantenimiento
Planta M.J. Troche - PETROPAR

ANIBAL POSE
Director
Dirección de Seguridad y Vigilancia
PETROPAR